

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 536

13 de julio de 2009

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la alegada finalidad de cualquier compañía y/o entidad gubernamental que persiga ubicar en la entrada principal del Municipio de Utuado un almacén y/o depósito de neumáticos desechados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha trascendido públicamente la posible utilización de un edificio ubicado en un tramo de la Carretera PR-111, entrada y salida del Municipio de Utuado, como almacén y/o depósito de neumáticos. No obstante, la ubicación de este almacén de neumáticos tiene la firme oposición de los vecinos de lugar, debido a que atenta contra la seguridad, salud y paz de los utuadeños. Es sabido que la acumulación de neumáticos trae consigo serios problemas de salubridad si éstos no son manejados cuidadosamente.

El edificio está ubicado en la entrada y salida del Municipio, por lo que las facilidades de la Región de Utuado de la Policía de Puerto Rico, el Cuartel de la Guardia Nacional, el área de examen práctico del Centro de Servicios al Conductor, ferreterías y compañías de ambulancias verían sus labores afectadas por el tráfico continuo de vehículos pesados en el lugar. Además, la zona es un área de alta densidad residencial y comercial. A modo de ejemplo, la Urbanización San Martín y el Centro Comercial Plaza las Rosas colindan con la zona y la Urbanización Cabrera y la Barriada Nueva están ubicadas cerca del lugar.

Durante los pasados meses se ha denunciado públicamente el pobre manejo de los neumáticos desechados en Puerto Rico por parte de las entidades concernidas. El patrón de atraso en los pagos a las compañías encargadas de su recogido y desecho, así como la pobre fiscalización ha ocasionado una crisis sin precedentes. Durante el verano, mientras el Departamento de Salud alerta a la ciudadanía a protegerse del mosquito que provoca el dengue, miles de neumáticos continúan a la espera para su recolección.

Sin duda alguna, es menester que tanto la Junta de Calidad Ambiental como la Autoridad de Desperdicios Sólidos se aseguren que las facilidades destinadas para albergar los neumáticos desechados se ubiquen en lugares idóneos y de baja densidad poblacional de modo que se garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía en general.

Ante este cuadro, el Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario realizar un estudio abarcador sobre la alegada intención por parte de agencias gubernamentales de ubicar en la entrada principal del Municipio de Utuado un almacén y/o depósito de neumáticos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud
2 del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la alegada finalidad de
3 cualquier compañía y/o entidad gubernamental que persiga ubicar en la entrada principal del
4 Municipio de Utuado un almacén y/o depósito de neumáticos desechados.

5 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
7 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días,
8 después de aprobarse esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.